Suscrición.

En la capital. . .	4'50	ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . .	5	id. id.
Ultramar en oro.	18	id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . .	23	id.
Extranjero, trimestre. . . .	7'50	ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.623

MARTES 23 OCTUBRE DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 20.—No contiene disposición alguna de interés general.

El muerto resucitado.

(Continuación.)

En este punto vuelve á sufrir un eclipse su razón, siendo conducido nuevamente á San Baudilio, cree él, como demente pobre, y por cuenta de la Diputación provincial. Al manicomio fueron á buscarle, y allí le revelaron el secreto. No dió crédito al principio á la especie relativa á su orígen, tan envuelto para él en sombras, resistiendo venir á Plasencia, hasta que, instado por tercera vez, vino con Concha la Somera, Fernando Heras y José Valiente, estos dos parientes suyos, que le reconocieron.

Hay en este hombre algo así como el hábito del asombro; parece consternado ante todo lo que le rodea, semejante á un niño que naciese ya viejo y no tuviese completa conciencia de las cosas. No dá muestras de impaciencia, ni habla mal de sus perseguidores. Reposado, tranquilo, su tono es dulce y su actitud de ordinario contemplativa.

Le hospedan unos parientes hortelanos que heredaron de D. Eustaquio Campo unos doce mil duros y que dicen están prontos á entregarle su herencia. Los señores de Izquierdo y Moras, parientes ricos del D. Eustaquio, reconócenle tambien, y personas de gran ilustración y probidad proclaman es el mismo Campo Barrado.

Excepción hecha de un corto número de personas, Plasencia toda confía en que probaráse la verdad, saliendo triunfante el conocido por *resucitado*.

Tambien conferenció con Concha la Somera, verdadera heroina novelesca. Díjome que la idea de salvar á D. Eustaquio sugiriósela la madrastra de éste. Afirma tiene pruebas fehacientes que reserva para el acto del juicio.

Tales son mis informes de hoy, que ampliaré por carta.

S. ROCABERTI.

Un Bando.

Plasencia 13.—El alcalde de esta población publicó el 14 el siguiente bando:

«Plasentinos: Próxima ya la vista en juicio oral de la célebre causa llamada del *muerto resucitado*, es mi deber dirigiros algunas palabras de consejo, que espero escucheis, por lo mismo que prefiero el lenguaje afectuoso de la persuación al mandato de la autoridad. Os recomiendo, pues, respeto á las personas, sin distinción alguna: cordura y prudencia en la conducta; todas las posibles consideraciones á los que han de ser en estos dias nuestros huéspedes y, por último, obediencia y acatamiento absoluto á las autoridades.

Es necesario no desmentir el concepto de sensatez y cultura que merece esta población, para que al despedirse de nosotros los que de fuera vengan con motivo del juicio, atestigüen su buena acogida en esta ciudad, que quiero sea para ellos hospitalaria y amiga cariñosa.

Vuestro alcalde contará siempre entre sus mejores recuerdos esta prueba de deferencia, que sabe no solicita en vano de vosotros.— Plasencia 14 de octubre de 1888.—*Ramón Delgado Vera.*»

La noticia de la publicación de este bando causa muy buen efecto. Dícese que si hubiera observado conducta tan prudente el boticario Monge, habríase evitado la muerte del señor Sagrera en una de las colisiones ocurridas aquí con motivo de la declaración de un testigo. La viuda de aquel desgraciado continúa siendo acérrima partidaria de D. Eustaquio Campo Barrado.

Plasencia 15.—Como prueba de lo que son aquí los sentimientos populares, se celebra una novena en la iglesia de S. Pedro, impetrando al Santo Cristo de las Batallas el triunfo del *Muerto resucitado*, asistiendo al acto religioso una numerosa concurrencia.

Además, en el santuario de la Virgen del Puerto, patrona de esta ciudad, situado sobre un monte que dista poco más de media legua, se han dicho misas sin interrupción durante toda la mañana con el mismo fin que la citada novena. Las ofertas hechas á diferentes imágenes para que sean intercesoras ó medianeras con la divinidad y obtenga el *Muerto resucitado* el triunfo que desean sus parientes, son numerosas. En el altar de la Virgen del Puerto han colocado los fieles nna gradería sobre el altar, que se halla adornado de gran número de cirios.

Hoy ha llegado á ésta, procedente de Don Benito, el magistrado D. Ramón Portela, para sustituir al que ha fallecido, Don Joaquín Sanz. El tribunal estará presidido por el señor Delgado.

Acaba de surgir un incidente de gran efecto dramático. Por casualidad se ha presentado hoy el cabo primero del segundo regimiento de ingenieros, el cual fué cabo instructor del verdadero Eugenio cuando éste ingresó de quinto en el ya derruido cuartel de ingenieros situado en la Puerta de Alcalá, antiguo Pósito.

Apenas llegó á nuestro conocimiento noticia tan importante corrimos á verle, teniendo la suerte de celebrar con él una entrevista, en la cual, entre otras cosas, nos manifestó que se llama Ignacio Bejarano Pérez, cuenta cuarenta y ocho años de edad, es natural de Cáceres, y que actualmente está trabajando en las obras de la carretera, de donce vino á curarse una herida en la mano izquierda.

Al preguntarle si recuerda haber conocido á Eugenio, nos refirió que en 1862 fué su cabo instructor en aquel regimiento, que pronto abandonaron ambos para formar parte del batallón de obreros, en el cual precisamente sirvieron en la misma compañía.

Á los dos meses partieron para Melilla por Alicante y Cartagena, permaneciendo allí unos dos años, al cabo de los cuales fueron destinados á Ceuta, cuyo viaje realizaron por Málaga y Cádiz.

En Ceuta se separaron en el transcurso del año 66 al 67.

Cuenta que en más de una ocasión bebieron y durmieron juntos, siendo grande su intimidad en los años de servicio que permanecieron unidos.

Lo más interesante era saber si reconocía al muerto resucitado, á quien ya había visto.

—¿Le ha reconocido usted?—le preguntamos.

A lo cual contestó sin titubear:

—Ese no es ni ha sido nunca Eugenio Santa Olalla.

A todos nos ha parecido un hombre honrado y leal, siendo sus palabras, por consiguiente, dignas de tenerlas en cuenta.

Su presencia ha causado hondísima impresión en todos los ánimos.

Los abogados hacen gestiones á fin de que se quede y comparezca en juicio.

Plasencia 16.—Ha comenzado la vista de la célebre causa á las diez en punto de la mañana.

El acusado.

Media hora antes llegó á la Audiencia el procesado, acompañado por el procurador y los parientes de D. Eustaquio Campo, que le reconocen. Se presenta elegantemente vestido de negro, con levita y gafas, sin que durante el trayecto se hubiese hecho ninguna demostración popular. La población ha dado muestras de gran sensatez, atendiendo las excitaciones de la autoridad y de la prensa, que recomendaban el orden más perfecto.

Los partidarios de Campo oyeron tambien los consejos de la prensa. Solo pequeños grupos afluyeron á la plazuela de Vargas, donde está la Audiencia, custodiada por guardias municipales, pero mostrándose todos silenciosos y reservados y revelando en su prudente actitud todo el respeto que le inspira el acto solemnísimo que va á dedicarse.

Muchos hombres y pocas mujeres.

Fuerza de la guardia civil presta servicio en el interior de la Audiencia, impidiendo que el público obstruya el paso.

La sala no es muy espaciosa y el sitio destinado al público aparece desde los primeros momentos ocupado por las clases populares. Llama la atención el escasísimo número de representantes del bello sexo.

Interrogatorio.

Anunciada audiencia pública, el presidente dice, dirigiéndose al procesado:

—Levántese usted. ¿Cuál es su nombre de usted?

El interpelado obedece y contesta sin vacilación:

—Eustaquio Campo Barrado.

Al decir esto está de pié, y su mano derecha descansa sobre el pecho, medio oculta bajo la solapa de la levita abrochada. Su cabeza, ligeramente inclinada sobre el hombro derecho, con un movimiento que le es peculiar, revela más humildad que arrogancia.

Presidente.—¿Se reconoce usted reo del delito de usurpación del estado civil de Eustaquio Campo Barrado, de que le acusa el ministerio público?

Procesado.—No, señor.

Prueba documental.

En seguida comenzó la lectura de la prueba documental, prestando el procesado extraordinaria atención, pero con semblante impasible que no delata emoción alguna. Durante la lectura, fíjanse todas las miradas en él, expiando su rostro impenetrable, que permanece en absoluta inmovilidad.

Los profanos que asisten, tentados por la curiosidad y en espectativa de emociones, dan señales de impaciencia.

Es espectáculo singularísimo el que ofrece el procesado que se dice Eustaquio Campo, oyendo leer la partida de defunción de sí mismo, las actas de sepelio, autopsia, etc.

Si realmente fuera él, la situación resultaría altamente trágica; y á la sola idea de que resulte ser D. Eustaquio, se apodera del ánimo una emoción profunda é indescriptible.

Notable incidente.

Durante el acto de la vista ocurre en la escalera de la Audiencia un incidente notable.

Habian venido, procedentes de Búrgos, Pedro Perez y Demetrio Burricón, que sirvieron en el batallón de obreros ingenieros con Santa Olalla. Subian ellos cuando bajaba el cabo Ignacio Bejarano, de quien hablé telegráficamente anoche, y los tres se reconocieron instantáneamente, aunque hace veintidos años que no se habian visto.

Pedro y Demetrio vinieron hace cerca de dos años por mandato del Juzgado, y declararon que el procesado tenia parecido con Eugenio Santa Olalla, pero no atestiguaron fuese el mismo.

En cambio han reconocido de golpe á Ignacio, como éste á ellos. Esto es objeto de vivos comentarios por los *campistas* en favor del procesado, como prueba de que no es Eugenio.

Informe del cuerpo médico madrileño.

La vista sigue sin interrupción hasta las once y quince, que se suspende por algunos minutos para dar descanso al secretario que lee.

Reanudada la lectura de las pruebas, llega el turno al informe del cuerpo médico forense madrileño acerca de la pérdida de la memoria en el acusado. Es un documento notable que presenta variedad de casos más raros que el presente sobre aquella pérdida.

Dióse por terminada la sesión á las dos y diez de la tarde. Mañana continuará la lectura á la misma hora.

El manicomio de San Baudilio.

Plasencia 17.—Minutos antes de trascurrir la hora marcada, el secretario se declaró rendido, terminando la sesión de hoy con la lectura de la certificación sobre la causa instruida por la Audiencia de Valencia acerca de la detención ilegal de una señora en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, donde se han cometido grandes abusos en tiempo del difunto director Pujadas. Leyóse tambien una comunicación del gobernador de Barcelona, el cual, haciendo de improviso una visita á dicho manicomio durante el último cólera, halló en aquel establecimiento deficiencias y abusos que constituian materia probable. Aún queda lectura para una hora mañana:

Indemnización de testigos.

Plasencia 17.—El presupuesto para indemnizar á los testigos que concurren á esta causa asciende á 16.023 pesetas. Habiéndole parecido excesivo al ministro de Gracia y Justicia, devolvióle para que se haga una reforma prudencial, armonizando los intereses del Tesoro con la mayor ilustración de los hechos del sumario. Si no cupiere rebaja, pide que se justifique convenientemente la inversión de todas las partidas.

Para hoy.

Plasencia 17.—La sesión de mañana dedicaráse á la prueba pericial, declarando médicos, calígrafos y fotógrafos. Los médicos son cuatro. Tres de ellos están conformes en que las cicatrices que conserva el procesado son producidas por quemadura, discrepando el restante. Los calígrafos afirman que la letra del procesado guarda grandes semejanzas con la de Don Eustaquio. Los fotógrafos de Plasencia y Béjar están conformes tambien en que convienen los retratos de D. Eustaquio y del procesado. El de Béjar añade que hay completa identidad.

Este vino á Plasencia hace tiempo, y presentándosele dos caballeros pidiendo la ampliación del retrato de D. Eustaquio, el fotógrafo, fijándose en uno de ellos, despues de mirar al retrato, dijo:

—Este retrato es de este caballero hace años.

Y al decir esto, señalaba al procesado.

Este perito viene solicitado por la defensa.

Respira el secretario.

Plasencia 18.—A la hora que las anteriores comenzó esta mañana la tercera sesión, que puede considerarse como la primera; pues las dos precedentes, dedicadas á la lectura de los autos y prueba documental, ningun interés han ofrecido. Todavía quedó para hoy una hora de lectura; pero enseguida vinieron las emociones.

La concurrencia era doble ó triple que en el primero y segundo día, siendo muchos los que tenian que esperar en la escalera á que saliese alguna tanda de curiosos medio asfixiados para ocupar su hueco en el salón; algunas señoras y señoritas habia, pero como entre bastidores, en las puertas laterales correspondientes á la sala del señor presidente (la de la izquierda del público), y á la del señor fiscal (la de la derecha.) Entre el público, compuesto como siempre de hombres y mujeres del pueblo casi exclusivamente, mucha ansiedad; en la sala, un calor sofocante.

(Se Continuará).

El señor Cánovas en Zaragoza.

Zaragoza 21.—El señor Cánovas ha oido misa en el Pilar.

El señor Cánovas ha invitado á un almuerzo en casa del señor Castellanos, donde se hospeda, á los ex-ministros, diputados y senadores conservadores.

Mañana asistirá á una gira en la Rosa Tallada y luego visitará los edificios más notables de Zaragoza.

En el tren-correo de mañana marchará el señor Cánovas á Madrid.

El tiempo se presenta lluvioso.

A pesar de la lluvia, se ha celebrado la corrida de toros que ha estado concurridisima. No ha asistido á ella el señor Cánovas.

Una comision de reformistas ha visitado al señor Cánovas, atendiendo las indicaciones del señor Romero Robledo.

Se han hecho nuevas prisiones.

Muchas personas agenas á la política han visitado al señor Cánovas.

Tambien le ha visitado hoy el capitan general, que regresó anoche de Madrid.

Créese que será destituido el gobernador civil de Zaragoza.

Los fusionistas se han reunido con objeto de acordar el recibimiento que se hará al señor Martos.

El señor Cánovas esta tarde ha visitado la fábrica de harinas del señor Castellanos.

El thé se celebrará esta noche en casa del señor Castellanos, estando muy concurrido.

El banquete.

Zaragoza 21.—Despues de dudas y temores ha podido celebrarse el banquete. El zaragozano ha comprendido que nada se alcanza acudiendo al terreno de la violencia y tambien han contribuido á ello las precauciones tomadas por las autoridades.

Preside el señor Cánovas, quien tiene á su derecha al señor Rocatallada, individuo del comité conservador zaragozano y al señor Pidal y Mon y á su izquierda al marqués de Casa Jimenez y al conde de Montenegron.

Mientras se celebra el banquete viene al palco de la prensa á saludarnos el director del *Diario de Zaragoza*, acto de cortesía que agradecemos.

En el interior del teatro nótase gran ansiedad de oir al señor Cánovas. En el exterior continúa custodiado el teatro por fuerzas de la Guardia civil y de Orden público. El teatro está situado en el paseo de Santa Eugracia y desemboca frente de casa Castellanos, en cuyo sitio hay algunos grupos, en actitud muy tranquila, que comentan los sucesos del dia.

Un comental dá vivas al rey, á la reina y al restaurador de la monarquia española.

Levántase el señor Cánovas.

Imposible me será expresar todo cuanto tengo que decir y lo que siento. Tantas pruebas de amor he recibido, que si cien vidas tuviera, todas las sacrificaría por el partido conservador de Zaragoza. El espectáculo que éste ofrece á mis ojos es igual al que presentaba Barcelona. El partido conservador en todas partes que he podido observar, demuestra el exagerado cariño que me profesa (No, no.)

Al hablar, no podré prescindir del recuerdo de ciertos hechos que aquí se han recordado; pero no quiero hacerles el honor que no merecen. (Aplausos).

No es mi ánimo ofender ciertas manifestaciones; están ya perfectamente contestadas por la opinion.

Quiero levantar mi voz para que llegue á todas partes, donde se han exagerado las protestas sin duda por no haber presenciado la protesta de Zaragoza. Pongamos sobre ello el velo del silencio. En todos los partidos se ha protestado.

Una voz.—Zaragoza la primera.

Cánovas.—Sí, la primera; por esto no quisiera que las demás ciudades secundaran. ¡Basta la protesta de Zaragoza! (Aplausos).

En este suceso hay que ver un indicio de cohibir la libertad de unos en provecho de otros, pudiendo volver á la peor tiranía que todos los liberales hemos contribuido á destruir: la tiranía de las turbas. (Aplausos).

Es preciso que se afirme la verdadera libertad que consiste en respetar la de todos y todas las opiniones leales, por diferentes que sean de las nuestras.

Nunca hemos vuelto la espalda á los procedimientos de la libertad. Al salir de Madrid para enterarme de las necesidades de los pueblos, he procedido como ciudadano libre, encerrándome dentro de las prescripciones de la Constitución. ¿Es esto volver la espalda á la libertad?

El jefe del partido busca la realidad y verdad de las cosas; esto digo á los que pretenden ser más liberales que nosotros; basta de palabras huecas y vacías.

Hace notar la diferencia que existe entre los conservadores de antes con los de ahora, pues no deben confundirse los tiempos y las cosas: eso es lo que impone la realidad.

Ataca los partidos que proceden «desenfrenadamente».

Combate el sufragio universal. Dice que el Gobierno declara que es preciso ensayarlo: ¿Por ventura no lo tuvimos hace pocos años? ¿por ventura durante la República no fué elegida una mayoria radical, sin que los constitucionales de entonces, fusionistas de ahora, pudieran tener un solo voto?

El partido conservador entiende que, con ámplio ó estrecho sufragio, lo primero que importa es que sea una verdad, esto es, la moralidad electoral.

Trabajemos todos en favor de ella, pues un solo partido no puede darla ni establecerla, y si así se va ampliando no protestará el partido conservador, mientras no se vaya al imperio exclusivo del número que es el de la fuerza bruta.

En doctrina, se comprende que lealmente practicado el sufragio universal signifique la soberanía, aun cuando yo no lo entiendo así, pero cuando es la farsa electoral, aumenta el horror que por él sentimos.

Dicen que no se pueden aceptar apariencias de monarquia; no lo consentiremos jamás, mientras podamos, que la monarquia no sea libre moderadora y el árbitro de las cuestiones de partido, máxime faltando el sufragio verdad que signifique la opinión del país.

Los partidos estarán en el poder mientras la Corona lo considere oportuno para los intereses del país. A la monarquía, que no pertenece á ningun partido, ¿cómo puede disputársele el predominio y la virtud propia para resolver entre los intereses de los partidos?

Elogia á la reina Regente, representación brillantísima y virtuosa de la monarquía.

Trabájese para conquistar la verdad electoral, sin volver la cara atrás y sin dirigirse incupaciones unos partidos á otros.

Entonces llegaremos á una expresión, si no verdad, aproximada á ella, que no puede guiar á la prerogativa régia.

Describe al estado actual con sombrios colores.

Si alguién quiere violar los derechos de los otros partidos; si alguién quiere imponerse de un modo ú otro á la régia prerogativa, sepa que hallará en nosotros enérgicos enemigos. Hay una prerogativa, libérrima mientras no lo sea del cuerpo electoral, la de la Cámara. Seamos prudentes y enérgicos.

El partido conservador, aunque se le acuse de blando, no hará una oposición facciosa por intereses particulares; obrará, sin embargo, enérgicamente para la conquista de sus ideales y de su dignidad.

Ocúpase de la cuestión económica. Censura que se den derechos ilusorios y que ciertos personajes pasen por los pueblos sin remediar sus necesidades.

Dice que él no promete lo que no puede cumplir: por esto, añade, me he limitado en la cuestión económica á exponer principios. Despues pueden aplicarse las ideas á los hechos. Dice que sus declaraciones económicas han sido aprobadas por todos los centros de producción con que se le ha puesto en contacto. Ninguno, ni los de Barcelona, han dejado de demostrarse conformes con mi concepto fundamental en esta cuestión.

Dice que hay que abandonar el libre-cambio. Desarrolla las ideas que expuso en el banquete de Barcelona. Al exponer el proteccionismo es calurosamente aplaudido.

Manifiesta que el Estado debe proteger á la mayor masa de los individuos.

La primera dificultad consiste en concertar las necesidades de la Agricultura y de la Industria.

Esto es lo único que hay que estudiar y resolver.

Dice que cuando la agricultura sufre de nada le sirve á la industria la protección; pues aquella no puede adquirir los productos industriales, ya que ésta no tiene más mercado nacional.

Declárase partidario de un sistema que impida el acrecentamiento de los gastos públicos, siendo difícil introducir economías.

Dice, sin embargo, que apoyaría las economías verdaderas, las cuales no podrán realizarse de golpe.

Elogia al pueblo aragonés, diciendo que es laborioso y constante. Recuérdale sus hechos heróicos. Todos debeis contribuir, dice al restablecimiento de la prosperidad nacional.

Si no podemos ser la primera nación del mundo, no seamos tampoco la última. ¿Hemos de decaer en vez de progresar?

Termina agradeciendo el acto de consideración que le ha hecho Zaragoza dándole el banquete. (Grandes aplausos).

Levántase la sesión. Eran las once.

Durante la primera parte del discurso el señor Cánovas estaba emocionado.

DESDE PARIS.

19 de Octubre de 1888.

Proyectos.—En la presidencia de la Cámara van lloviendo proposiciones de ley que es un placer. Si no hemos contado mal, no son menos de 78 los proyectos presentados á estas horas por varios señores Diputados. A juzgar, pues, por estos preparativos, bien puede decirse que la Cámara se propone resarcir al país de la falta de iniciativa que habia demostrado durante todo el curso anterior de la legislatura.

En su afán por reformar, algunos diputados, sin embargo, van más allá de lo racionalmente admisible aun dentro del régimen democrático que subsiste en Francia, y más inadmisible tal vez precisamente porqué ese mismo régimen existe. De tal puede calificarse por ejemplo, el proyecto presentado por el diputado por Argélia Mr. Letellier tendiendo á hacer *obligatorio* el voto de los ciudadanos. Democráticamente hablando, el voto obligatorio es en nuestro concepto simplemente absurdo. La libertad del voto debe ser absoluta, como la de la emisión del pensamiento. Pero el proyecto no pasará de proyecto, á menos que los republicanos de la Cámara prefieran ponerse en contradicción con sus principios.

El Príncipe de Gales en París.—El príncipe heredero de Inglaterra, no queriendo exponerse á encontrar á cada instante al Emperador de Alemania ha concluido por instalarse en París, en donde se propone pasar un temporada. Respetable y respetado por el nombre que lleva, la sola idea de las humillaciones infligidas por el emperador á su hermana, le ha hecho verdaderamente implacable con respeto á su orgulloso sobrino.

En la época terriblemente desastrosa de 1870, el príncipe de Gales se habia mostrado muy poco cuidadoso de los intereses y de la suerte de esta pobre Francia, poco menos que abandonada entonces de todo el mundo, y el gobierno de la reina su madre se mantuvo en la reserva mas completa cuando de tanta utilidad hubiera podido ser su intervención en aquellos momentos de prueba. Pero la reflexión aparece con los años, y á la hora presente, es casi indudable que la Gran Bretaña se arrepiente de la indiferencia conque ayer entendió deber tratar á Francia, tanto más cuanto que la alianza estrecha de Roma con Berlin no debe dejar de inquietarla.

Los regalos del emperador Guillermo.—El emperador de Alemania ha regresado á Roma despues de haber visitado ayer, en compañía del rey Humberto y de sus respectivos séquitos, la célebre ciudad de Pompeya sepultada á los piés del terrible Vesuvio. La excursión fué sumamente interesante, pues en presencia de los ilustres visitantes hiciéronse algunas excavaciones que dieron por resultado encontrar los restos perfectamente conservados de una *botica*, con muchos enseres, potes é instrumentos de farmacia y algunos de cirugia, entre ellos un bisturí de forma bastante singular, cuyo estado de conservación parece increible.

A propósito del emperador Guillermo y de su viaje, no deja de ser curioso lo que dice un periódico inglés, el *Truth* el cual afirma que ese viaje no habrá costado al emperador de Alemania menos de 40.000 libras esterlinas (un millon de francos.)

Las propinas que se vé obligado á dar á los criados de los soberanos que visita dice son fabulosas, y los regalos que se vé obligado á distribuir le han costado sumas enormes.

Al salir de Berlin, el emperador llevose consigo los siguientes objetos: 80 sortijas adornadas de brillantes; 150 estrellas (condecoraciones) de oro; 50 alfileres de corbata adornados de piedras preciosas; 30 brazaletes adornados de diamantes; 6 espadas de honor; 30 grandes fotografias representándole con su familia, encuadradas en riquísimos marcos; 30 relojes de oro con sus correspondientes cadenas; 100 estuches de cigarros, adornados con las armas y con las cifras del emperador en oro; y además 20 condecoraciones del Aguila Roja ó del Aguila Negra adornadas todas ellas de diamantes.

El doctor Ferrán y el premio Breant de París.—Continuando lo que insinuábamos en nuestra correspondencia de antes de ayer, diremos que los documentos que el Sr. Rubau Donadeu ha entregado á la secretaría de la Academia de Ciencias del Instituto de esta capital en nombre y representación del distinguido doctor Ferrán, son los siguientes.

1.° Una comunicación del Congreso médico reunido en Barcelona, la cual lleva la fecha de 15 de Setiembre de este año.

2.° Una memoria del doctor Ferrán (Octubre 1888.)

3.° Una memoria de la Academia de Medicina y cirugia de Barcelona, fechada en 9 del propio mes de Octubre.

Todos estos documentos deben ser cuidadosamente examinados por la seccion correspondiente de la Academia de Medicina de esta capital, compuesta de las notabilidades médicas siguientes: Doctores Marey, Richet, Charcot, Brown, Seguard, Bouchard y Vernenil.

¿Se llevará el premio Breant el doctor Ferrán? ¿se lo llevará el doctor Gamaleïa, que, por lo visto no es más que su plagiario? Dificil es predecirlo; pero segun nuestras impresiones, y dado que ni un ni otro de dichos doctores han resuelto el problema de una manero concluyente, estimamos que lo mejor que podria hacer la Academia seria conceder al doctor Ferrán, verdadero precursor del futuro invento, una gran medalla de honor cuyo valor intrinseco representará el de los intereses que el premio Breant de 100.000 francos ha devengado desde su creacion hasta la fecha. Esta idea, que no es nuestra pero á la que asentimos, seria la mejor solución del asunto, y creemos que no dejaria de ser para el doctor Ferrán un gran aliciente para animarle á proceder á nuevas y más concluyentes investigaciones hasta dar en definitiva con el remedio que se busca contra la terrible enfermedad del cólera.—*S.*

Noticias locales y generales.

No dejó de ser chocante lo ocurrido antes de anoche en el celebrado Salon de descanso del Teatro. En el primer entreacto y sin saber como, desaparecieron los insignes rótulos que prohiben fumar en el local, y como por resorte entraron al salon fumando todos los caballeros que discurrian por los pasillos incluso, segun se dijo, alguno de los mismos Municipales.

Todos aplaudian la determinación creyendo que era una medida del señor Alcalde conforme con el deseo del público. Pero he aquí que en el segundo entreacto, reaparecen los cartelitos y que inútilmente se empeñan los Ajentes del Municipio en que cuantos fumaban, salieran del local. La resistencia del público era unánime é impotentes por tanto los Municipales para hacer cumplir la orden terminante que se les habia dado. Incomodado el señor Grahit por lo que acontecia, y temiendo que el salon se fuera á tierra con el humo del tabaco, acudió en demanda de auxilio al señor Gobernador, cuya Autoridad dispuso que el Inspector Jefe de Vijilancia señor Fernandez tomara cartas en el asunto, como lo hizo rogando á los que fumaban se abstuvieran de fumar y consiguiendo por este medio persuasivo lo que deseaba el señor Alcalde, no sin las repetidas protestas del público que no sabia como explicarse el permiso del primer entreacto con la prohibición del segundo.

Lo cierto es, que antes de anoche hubo dos funciones; una dada por la compañía y la otra en que tomaron parte público, Alcalde y dependientes, con gran satisfacción de los aficionados á emociones del género alegre porque la verdad es, que lo que sucede con el tal salon, se presta á servir de argumento á poetas y autores dramáticos.

¿Y crée alguien que el permiso de fumar vendrá? Ya verán como no viene,

porque interin la opinión lo reclame, el señor Grahit ó quien sea hará lo posible para que el salon sirva de respetuosa exhibición de puertas figuradas y luces eléctricas.

Créanos la Autoridad municipal; prohiba que se fume tambien en los pasillos, porque el humo puede estropear el vestíbulo y seria lástima que tal aconteciera.

—Fatal desenlace tuvo el lúnes último la enfermedad que aquejaba á la hermana de nuestro amigo el conocido médico señor Sanchez, la cual falleció despues de una lenta agonía. El cadáver fué conducido ayer á la última morada desde Salt, en donde vivia, al cementerio general de esta ciudad acompañado por un numeroso cortejo fúnebre. Nuestro pésame á la desconsolada familia de la malograda jóven.

—Desde el 1.° de Enero próximo se encargará de la venta de efectos timbrados la Compañía Tabacalera.

—Dice un periódico de Cartagena, que Monasterio, reo de la célebre causa de su nombre que extingue condena en aquel penal, ha ideado una máquina desfibradora de plantas textiles.

El señor Monasterio ha sido colaborador en el aparo Tovar, para ramio, cuya patente de invención fué concedida por el ministro de Fomento.

—Un periódico francés indica un medio para hacer inviolables las cartas. Basta—dice—ahuecar ligeramente el sobre por los pliegues exteriores y pasar carta y sobre con un hilo por medio de una aguja, hacer un nudo, y poner sobre él un sello lacre.

El hilo puede ser de tal ó cual color, segun convenio de los corresponsales.

—Toda la prensa tanto de Madrid como de provincias, condena con dureza la grosera manifestación de que fué víctima en Zaragoza el ilustre Jefe del partido conservador.

—Ha quedado completamente terminado el magnífico cimborio del Monasterio de Ripoll.

—El periódico que se publica en Puigcerdá pide que los Alcaldes y Jueces Municipales de aquel partido pidan al Ministro de Gracia Justicia se presente el Juez de primera instancia nombrado, en lugar de estar en Madrid cobrando, y dice que la petición podia elevarse por conducto del Diputado á Córtes del distrito.

Pues hombre, si eso es un abuso y el Diputado á Córtes lo es de la mayoría parlamentaria, lo más fácil fuera que el señor Maciá y Bonaplata que tanta influencia tiene en todo el globo, hiciera cesára eso que V. llama abuso en vez de molestar á tanta gente.

Poco á poco nos harán creer los pocos amigos del Diputado por Puigcerdá, que éste no tiene valimiento ni para evitar una ilegalidad. Vaya unos amigos como le quedan al leal D. Félix.

—El sábio Noerleshoom no se equivoca; los temporales anunciados últimamente, tienen cumplida ejecución y aquí tenemos ya la prueba en el cambio de tiempo. Ahora solo falta no pase de lo que hasta aquí ha sido la evolución admosférica.

—Ayer tarde se le administraron los Santos Sacramentos á la respetable madre política de nuestro querido amigo D. Juan Sicart y Colomer, víctima de un ataque apoplético.

Quiera Dios alcance la anciana señora el alivio que de todas veras le deseamos.

—A favor de D. José Isern, se ha expedido el título de propiedad de la mina *La Roca* situada en el término de San Martin de Vilallonga.

En cambio se ha cancelado el expediente de rejistro de la mina de cobre *Tajonera* en el término de Darnius y declarado su terreno franco y rejistrable, habiendo sucedido lo mismo con la de cobrizo *Le dia*, término de Planolas.

—Dentro de tres dias ó sea el 26 del actual segun tenemos dicho, se verificará en el Juzgado de primera instancia de este partido, el sorteo para designar los seis mayores contribuyentes que deben formar parte de la Junta á que se refiere la ley, estableciendo el juicio por Jurado.

Modas Parisienses.

Los trajes y las telas de transición están diciendo en estos momentos su última palabra, y aparecen ya los vestidos de invierno con su obligado cortejo de terciopelo, pieles y pluma. Las telas Pekin en lana y terciopelo ó en terciopelo y seda, alternan con los tejidos rayados tono sobre tono del mismo tejido. Está en camino de llevarse mucho un género de rayados en *moiré* y piel de seda, bien entendido, para las *toilettes* de vestir, puesto que este género de tela es bastante caro, á lo menos actualmente como novedad. Hé aquí un tipo de este género:

Vestido de tono verde; el *tablier*, unido en rayado *moiré* y seda francesa, se destaca de una *redingote* en seda unida, galoneada por bajo de presilla de oro. Este trenzado, muy fino y al mismo tiempo muy cerrado, se encuentra tambien en las mangas, en el cuello y en las grandes vueltas ó reversos, estilo directorio. Un chaleco de *surah* amarillo-paja, va todo plegado y se termina en punta cerca de los reversos. La *redingote* debe ser muy ámplia por detrás; su amplitud debe ir disimulada ó arreglada en gruesos pliegues. Esta *toilette*, sencilla en apariencia, se reproduce con éxito en diversos tonos. Queda sobrentendido, que la chorrera de *valenciennes* y el zueco igual para las mangas no pueden menos que completar la elegancia de este conjunto.

Por lo demás, el paño estará siempre en boga, ya sea empleándolo para polonesas ó bien para chaquetas. Téngase en cuenta, sin embargo, que si bien el paño es siempre ventajoso para el talle, exige una forma sencilla y, por esta misma razón, muchas veces difícil de ejecutar. Para los trajes de paño son preferibles los colores oscuros; con todo, las chaquetas se hacen en tonos claros, lo cual dá una nota más pronunciada de *toilette* para las señoras jóvenes y señoritas que las prefieren á toda otra clase de vestir. La capa doble por delante es muy confortable y alterna con el mantón de pieles con mangas.—*Stella*.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Pedro Pascual.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 21.—*El Resúmen* publica un articulo reflejando las opiniones del general López Dominguez. El criterio del general sobre el asunto de las reformas militares es el siguiente:

Primero. Las reformas debe hacerlas el Gobierno por medio de decretos.

Segundo. Supresión del dualismo.

Tercero. Los ascensos deben otorgarse por rigurosa antiguedad en tiempo de paz.

Cuarto. Unidad de sistema en todas las armas é institutos.

Quinto. Abolición de los empleos personales.

Sexto. Supresion de los grados con antiguedad.

El señor Pi y Margall ha salido en dirección á Paris. Le acompaña el señor Moya, individuo del Consejo federal. Visitarán al señor Ruiz Zorrilla con objeto de concertar las bases de la coalición republicana.

Un periódico de Zaragoza, dice: «Cuando mayor era la silba al señor Cánovas, un militar de alta graduación se le ofreció para hacer cuanto dijera.»

Se han dictado, segun dice, algunas prisiones contra algunos militares de Madrid. Las personas que dan esta noticia, dicen que dicha órden obedece á cuestiones personales.

Telégramas Extranjeros.

Nueva-York 21.—Cerca de Worrington (Pensilvania), un tren expreso ha descarrilado y se ha precipitado por un terraplen. Hay que lamentar dos muertos y quince heridos.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Delegado, por conducto del Administrador de que dependen, para retrotraer la investigacion á los documentos comprendidos en la visita efectuada anteriormente.

No serán objeto de investigacion los documentos expedidos con anterioridad al año de 1882, al menos que, por causas fundadas, así lo acuerde la Direccion general de Rentas Estancadas prévia la formacion del oportuno expediente, en el que se oirá al Delegado de la provincia.

En este caso la visita podrá retrotraerse á un período que no excederá de diez años.

Si de esta investigacion resultase comprobado que se había cometido fraude ú omision en daño de la Hacienda por el funcionario ó funcionarios que practicaron las anteriores, la Administracion de Contribuciones y Rentas instruirá expediente administrativo, en el que se oirá precisamente al Abogado del Estado, pasando inmediatamente el tanto de culpa á los Tribunales de justicia, sin perjuicio de que se forme el acta y expediente de faltas y se exija el reintegro y multa que corresponda.

Art. 63. Las Corporaciones que en el acto de la visita no presenten los libros ó documentos que por las leyes, reglamentos

ó cualquiera prescripcion estén obligados á llevar, incurrirán en la responsabilidad del reintegro de los timbres correspondientes, regulado su número al respecto de cincuenta hojas cada libro. Cuando no se trate de libros, sino de otros documentos que por disposicion legal debieran constar, el Inspector los detallará en el acta regulando el reintegro por su número y clase.

Los Inspectores propondrán la multa que con arreglo á la ley sea procedente en cada caso, y que el Delegado acordará, prévio dictamen del Abogado del Estado en el expediente que ha de instruirse al efecto por la respectiva Administracion.

Art. 64. Los Jueces de primera instancia y municipales, en quienes hoy reside la jurisdiccion privativa de comercio, remitirán anualmente á las Administraciones de Contribuciones y Rentas y á las subalternas de Hacienda, certificacion expresiva de los nombres de los comerciantes cuyos libros hubieran sido rubricados, por haberlos presentado con el reintegro que marca el art. 165 de la ley.

Los Administradores comprobarán la certificacion con las matrículas de la Contribucion industrial y de comercio, y en su con-

de cada mina, y les dará tambien conocimiento de todas las que durante el curso del año se registren.

Art. 68. Los Inspectores, con presencia de la relacion de minas de su distrito, y prévia indagacion de las que se hallen en explotacion en el mismo, comprobarán las que no se hallen registradas, promoviendo contra sus dueños los expedientes oportunos, en los que propondrán lo que fuese del caso.

Art. 69. Comprobarán, por todos los medios que estén á su alcance, incluso el de inspeccion de los libros de contabilidad y demás, del particular ó sociedad explotadora de la mina, si en las relaciones trimestrales de productos que los dueños tienen el deber de remitir á la Administracion se ha cometido ocultacion de valores, formando en este caso, sin demora alguna, expediente de defraudacion, con audiencia del interesado, y proponiendo el pago de la cantidad defraudada y el de la penalidad que corresponda, según lo prescrito en la instruccion de 11 de Abril de 1877, art. 14, y en las demás que fuesen aplicables al caso que se trata.

Art. 70. Indagarán si las personas ó

para la imposicion de la responsabilidad que corresponda.

De todos modos, los Inspectores están obligados á utilizar con su sello, diariamente ó en el plazo máximo de ocho dias, los timbres adheridos al talón de los billetes, conforme á lo dispuesto en la Real órden de 15 de Enero de 1884.

Los mismos agentes están obligados á fiscalizar si los carteles ó anuncios á que se refiere el art. 31 de la ley llevan el timbre expresado. De los que carezcan de este requisito tomarán razon, y enterándose de la persona ó colectividad á que aquellos se refieran, extenderán una diligencia en iguales términos que para los billetes de espectáculos.

Impuesto de minas.

Art. 67. Las Administraciones de Contribuciones y Rentas formarán y remitirán á las subalternas, al principio de cada año económico, relaciones de todas las pertenencias mineras que se hallen registradas, sitas en la demarcacion territorial de cada uno de los distritos administrativos de la provincia, expresando en ellas la extencion superficial

secuencia, pasarán á los Inspectores nota de los que no haya reintegrado el timbre de sus libros para que procedan á la instruccion de los oportunos expedientes.

Art. 65. Los interesados comprendidos en los artículos 29, 30, 31 y 32 de la ley están obligados á presentar á los Inspectores los documentos sujetos al timbre móvil de 10 céntimos cuando les sean reclamados, y y si se negasen á ello, pondrán el hecho en conocimiento de la Administracion respectiva á los efectos prevenidos en el art. 63 de este reglamento.

Los agentes de la Autoridad tienen el deber de denunciar las faltas que descubran en el uso de dicho timbre, con derecho al premio que el reglamento del impuesto determina.

Art. 66. Cuando el Inspector ó uno de los agentes de la Autoridad observen la falta de timbre móvil en alguno ó varios billetes de espectáculos públicos, extenderán una breve diligencia en papel de oficio ó papel común, sin perjuicio del reintegro, en la que consignarán la infraccion cometida, y con la conformidad del empresario ó representante legal de la empresa, que debe firmar, la presentará á la Administracion

9.ª Las actas de faltas, con informes expresivos de las instrucciones infringidas, importe del reintegro que proceda y multa que en concepto del Inspector corresponda, las presentará en la Administracion de que dependa al regresar á la capital del partido, y diariamente cuando actuare en ésta. La administracion formará con cada acta un expediente separado, y propondrá desde luego al Delegado las multas á que haya lugar, el cual resolverá en término de ocho días, oyendo préviamente al Abogado del Estado.

10. La redaccion de las actas se ajustará al modelo núm. 8, cuidándose de observar en ellas el órden y claridad debidos, sin omitir ninguna circunstancia que pueda aumentar ó disminuir la gravedad de las faltas con el objeto de que los funcionarios llamados después á entender en el expediente tengan perfecto conocimiento de los hechos denunciados.

11. Los Inspectores limitarán su gestion á los documentos expedidos con posterioridad á la última visita; pero si al practicarla observasen indicios de que en la anterior se faltó á lo dispuesto en la legislacion del ramo, solicitarán autorizacion del